

DEFENSORIA MILITARActa No. 002
Folio No. 003

LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C., 8 de febrero de 2024.

INTERVIENEN:

Miembros de la Junta Directiva de la Defensoría militar:

MARIO GUTIÉRREZ RUBIO, Director General Ejecutivo Corporación Defensoría Militar
ROBERTO ANGULO PARDO, Director de Planeación Corporación Defensoría Militar
LIBARDO PARRADO JARAMILLO, Representante de Oficiales
SM JOSUE HUBEYMAR RENDON, Representante de los señores suboficiales.

INVITADOS:**LUZ YENNY GONZALEZ MONTES**, secretaria de la Junta Directiva.

ASUNTO: QUE TRATA DE LA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACION DEFENSORIA MILITAR, CONVOCADA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN CALLE 20C NO 44- 30, PUENTE ARANDA, SALA DE JUNTAS, TERCER PISO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27 DE LOS ESTATUTOS Y DE ACUERDO A LA LEY.

Siendo las 08:00 horas del día 08 de febrero de 2024, se reúnen en la sala de juntas de la Corporación, los arriba citados, para dar cumplimiento a la reunión ordinaria de la Junta Directiva de la Corporación Defensoría Militar, convocada el 30 de enero de 2024, vía correo electrónico, según lo especificado en el asunto de la presente acta y de conformidad con el Artículo 27 de los Estatutos de la Corporación, las formalidades estatutarias pertinentes y la ley.

Especificado el asunto de la presente acta y con las formalidades estatutarias pertinentes, a continuación, se establece el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. POSTULACIONES PARA PRESEDIR Y SECRETARIAR LA REUNIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. NOMBRAMIENTO DEL SOLDADO PROFESIONAL DE LA RESERVA ACTIVA, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA.
5. PRESENTACIÓN DE INFORME DEL REVISOR FISCAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

6. RATIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL.
7. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CORPORACIÓN COMO SON: ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN 2023.
9. APROBACIÓN PRESUPUESTO AÑO 2024.
10. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA DIAN, PARA CONTINUAR PERTENECIENDO AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.
11. AUTORIZACIÓN DE LA REINVERSIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL EJERCICIO PARA EL APOYO AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA Y EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.
12. NOMBRAMIENTO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.
13. PRESENTACIÓN INFORME DE PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL.
14. VARIOS. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JOSUE HUBEYMAR RENDON, REPRESENTANTE DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES.
15. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA REUNIÓN.

PRIMERO: El Director Ejecutivo General, abre la sesión y expresa un saludo de bienvenida a los miembros de ésta y a los invitados presentes. Acto seguido realiza la verificación del quórum, encontrando que de conformidad con el artículo 28 de los estatutos, EXISTE QUÓRUM DELIBERATORIO Y DECISORIO, debido a que están presentes cuatro (04) miembros de la Junta Directiva, con voz y voto.

SEGUNDO: POSTULACIONES PARA PRESIDIR Y SECRETARIAR LA REUNIÓN: El Director Ejecutivo General, postula al señor **ROBERTO ANGULO PARDO**, como presidente para la presente Junta ordinaria y a **LUZ YENNY GONZALEZ MONTES**, como secretaria.

Puesto a consideración por los miembros de la Junta Directiva, aceptan y aprueban con cuatro (04) votos a favor y cero (0) en contra.

TERCERO: Acto seguido el señor presidente, pone a consideración de los miembros de la Junta Directiva la aprobación del Orden del Día.

El Orden del Día es puesto a consideración de los miembros de la Junta Directiva, quienes aceptan y aprueban con cuatro (04) votos a favor y cero (0) en contra.

El señor presidente aclara que la presente reunión se realiza en cumplimiento de lo establecido por los Estatutos (artículo 27) vigentes de la CORPORACIÓN DEFENSORIA MILITAR.



CUARTO: Acto seguido el señor presidente de la Junta Directiva, pone a consideración de los miembros de ésta, el **NOMBRAMIENTO DEL SOLDADO PROFESIONAL DE LA RESERVA ACTIVA**, seleccionado de la terna presentada por la Junta Directiva, al señor **FABIO ALEJANDRO PIERNAGORDA BUENO**, identificado con cedula de ciudadanía No.80049633, en remplazo del SLP JOHN OROBIO.

El nombramiento al cargo de **MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA**, es puesto a consideración de los miembros de la Junta Directiva, quienes aceptan y aprueban con cuatro (04) votos a favor y cero (0) en contra.

QUINTO: PRESENTACIÓN DE INFORME DEL REVISOR FISCAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023. Acto seguido el Señor presidente de la Junta Directiva da la palabra a la revisora fiscal, quien inicia la presentación.

Puesto a consideración por los miembros de la Junta Directiva, aceptan y aprueban con cuatro (04) votos a favor y cero (0) en contra.

SEXTO: Acto seguido el señor presidente de la Junta Directiva, pone a consideración de los miembros de ésta, la **RATIFICACIÓN DE LA REVISORA FISCAL**, con base en lo contemplado en los estatutos vigentes.

Puesto a consideración por los miembros de la Junta Directiva, aceptan y aprueban con cuatro (04) votos a favor y cero (0) en contra.

SEPTIMO: Acto seguido el Señor presidente de la Junta Directiva, pone a consideración de los miembros de ésta, **LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CORPORACIÓN COMO SON: ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO JUNTO CON SUS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Puesto a consideración por los miembros de la Junta Directiva, aceptan y aprueban con cuatro (04) votos a favor y cero (0) en contra.

OCTAVO: Acto seguido el Señor presidente de la Junta Directiva, pone a consideración de los miembros de esta, la **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN 2023.**

Puesto a consideración por los miembros de la Junta Directiva, aceptan y aprueban con cuatro (04) votos a favor y cero (0) en contra.

NOVENO: Acto seguido el Señor presidente de la Junta Directiva, pone a consideración de los miembros de ésta, la **APROBACIÓN PRESUPUESTO AÑO 2024.**

Handwritten signature or initials on the right margin.



Puesto a consideración por los miembros de la Junta Directiva, aceptan y aprueban con cuatro (04) votos a favor y cero (0) en contra.

DECIMO: Acto seguido el Señor presidente de la Junta Directiva, pone a consideración de los miembros de ésta, la **AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA DIAN, PARA CONTINUAR PERTENECIENDO AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.**

Se somete a votación, la autorización al Representante Legal para continuar con la actualización ante la DIAN, para seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial como entidad sin ánimo de lucro; es aprobado por cuatro (04) votos a favor y (0) cero en contra.

DECIMO PRIMERO: Acto seguido el Señor presidente de la Junta Directiva, pone a consideración de los miembros de ésta, **LA AUTORIZACIÓN DE LA REINVERSIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL EJERCICIO PARA EL APOYO AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA Y EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.**

Se pone a consideración de la Junta Directiva la autorización para la reinversión del excedente neto de la vigencia 2023, por valor de **SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEIS CIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEIS CIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS MCTE (\$ 739.649.691)**, para que sean reinvertidos en el cumplimiento misional de la corporación y actividad meritoria de la entidad en concordancia con el objeto social, estos serán ejecutados durante la vigencia 2024.

Se somete a votación la **reinversión del excedente neto del ejercicio contable de la vigencia 2023**; es aprobado por cuatro (04) votos a favor y (0) cero en contra.

DECIMO SEGUNDO: Acto seguido el Señor presidente de la Junta Directiva, pone a consideración de los miembros de ésta, el **NOMBRAMIENTO DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL, EN CUMPLIMIENTO, A LA LEY 2195 DE 2022 Y CONFORME A LA CIRCULAR 058 DE 2022, REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE INSPECCIÓN VIGILANCIA CONTROL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.**

A continuación, el presidente manifiesta a la Junta Directiva, en cumplimiento de la norma establecida postula para el cargo de oficial de cumplimiento al señor **LUIS CARLOS ARISTIZABAL AGUDELO**, identificado con cedula de ciudadanía No.15955774.

El nombramiento al cargo de **OFICIAL DE CUMPLIMIENTO** es puesto a consideración de los miembros de la Junta Directiva, quienes aceptan y aprueban con cuatro (04) votos a favor y cero (0) en contra.



DECIMO TERCERO: Acto seguido el Señor presidente de la Junta Directiva, pone a consideración de los miembros de ésta, LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL.

Puesto a consideración por los miembros de la Junta Directiva, aceptan y aprueban con cuatro (04) votos a favor y cero (0) en contra.

DECIMO CUARTO: VARIOS: Acto seguido el señor **JOSUE HUBEYMAR RENDON**, Representante de los señores suboficiales, pide la palabra y expone su intención de renuncia al cargo de miembro de la Junta Directiva

DECIMO QUINTO: Acto seguido el Señor presidente de la Junta Directiva, pone a consideración de los miembros de ésta el nombramiento como Representante de los señores suboficiales al señor **GERMAN FRANCISCO DAZA REINA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79403135, quien fue seleccionado de una terna presentada por la Junta Directiva.

El nombramiento del señor **GERMAN FRANCISCO DAZA REINA**, es puesto a consideración de los miembros de la Junta Directiva, quienes aceptan y aprueban con cuatro (04) votos a favor y cero (0) en contra.

DECIMO SEXTO: ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA REUNIÓN.

El presidente pone a consideración de los miembros de la Junta Directiva, se apruebe un receso de 30 minutos para que el secretario elabore el acta de la presente reunión.

La presente acta es leída y aprobada por los miembros de la Junta Directiva, quienes aceptan y aprueban con cuatro (04) votos a favor y cero (0) en contra.

En constancia se firma hoy al 08 de febrero de 2024


ROBERTO ANGULO PARDO
Presidente de la Junta Directiva Defensoría Militar


LUZ YENNY GONZALEZ MONTES
Secretaria Junta Directiva Defensoría Militar

Bogotá, 08 de febrero de 2024

Señores
JUNTA DIRECTIVA
CORPORACIÓN DEFENSORÍA MILITAR
Ciudad

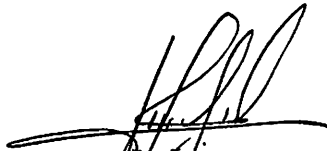
REFERENCIA: ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO

Respetados señores:

Atentamente me permito aceptar el cargo de miembro de la Junta Directiva de la Corporación Defensoría Militar, en representación de los Suboficiales, de acuerdo con lo determinado por la Junta directiva ordinaria realizada el día 08 de febrero de 2024.

Agradezco su confianza

Cordialmente,



GERMAN FRANCISCO DAZA REINA
C.C No. 79403135

Bogotá, 08 de febrero de 2024

Señores
JUNTA DIRECTIVA
CORPORACIÓN DEFENSORÍA MILITAR
Ciudad

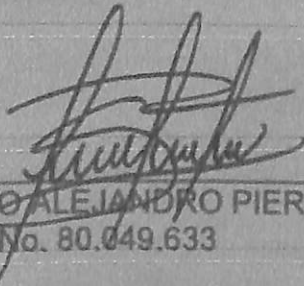
REFERENCIA: ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO

Respetados señores:

Atentamente me permito aceptar el cargo de miembro de la Junta Directiva de la Corporación Defensoría Militar, en representación de los Soldados, de acuerdo con lo determinado por la Junta directiva ordinaria realizada el día 08 de febrero de 2024.

Agradezco su confianza

Cordialmente,

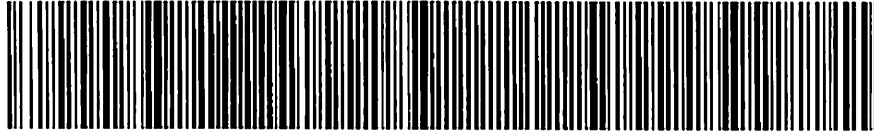


FABIO ALEJANDRO PIERNAGORDA BUENO
C.C. No. 80.049.633

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Orden de pago

Numero de solicitud: **13232353**
Sucursal: **03 SEDE SALITRE**
Fecha Maxima de pago: **2024/04/08**
Valor : **\$ 231,000.00**



(001)0013232353(002)00000002310000(003)20240408

Nota: No valida para pago en bancos.



Numero de solicitud: **13232353**
Estado de la orden: **VIGENTE**
Servicio negocio: **INSCRIPCION DE DOCUMENTOS**
Cliente: **DEFENSORÍA MILITAR**
Identificacion: **N.I.T. 8300186070**
Matricula: **S0000165**

Detalle de la orden

Servicio	Cantidad	Precio unitario	Precio total
NOMBRAMIENTO/RENUNCIA/REMOCIÓN JUNTA DIRECTIVA Matricula(S0000165) Año(1)	1	\$ 58,000.00	\$ 58,000.00
IMPUESTO DE REGISTRO E.S.A.L. (SIN CUANTIA) Año(1)	1	\$ 121,100.00	\$ 121,100.00
IMPUESTO DE REGISTRO ESAL (SIN CUANTIA) D.C Año(1)	1	\$ 51,900.00	\$ 51,900.00

Valor total: \$ 231,000.00

Bogotá, D.C. Febrero 27 de 2024

Señores
DEFENSORÍA MILITAR
CL 20C NO 44-30

oficinajuridicainterna@defensoriamilitar.org

Ciudad

DEVOLUCION DE PLANO (No permite reingreso a la Cámara)

Referencia: Respuesta a la solicitud de inscripción de: Acta No 002 de Junta Directiva del 8 de Febrero de 2024 del municipio de BOGOTÁ D.C.

Matrícula / Seudomatrícula / Número de inscripción:S0000165

Número de Trámite: 000000240088130

Número de Recibo: 0324020630

Atentamente le informamos que la Cámara de Comercio de Bogotá ha recibido el documento presentado por usted y una vez realizado el control formal de legalidad sobre el mismo se concluyó que no se observaron los siguientes requisitos:

1. Revisado el documento allegado por usted se encontró que en el mismo no existen actos sujetos a la formalidad de registro en esta Cámara de Comercio. Tenga en cuenta que el órgano de dirección no es uno de los que la ley establece como acto sujeto a registro y según sus estatutos éste corresponde a la Junta Directiva. En consecuencia, le informamos que no es viable proceder con su inscripción. (Numerales 1.5.1. de la Circular Externa No. 100-000002 del 25-04-2022 de la Superintendencia de Sociedades).

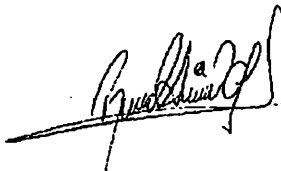
Con relación a las sumas canceladas por usted bajo el número de trámite de la referencia, le informo que puede solicitar la devolución total de las mismas, cuyos valores ascienden a \$231000.00 pesos por los siguientes conceptos:

1. NOMBRAMIENTO/RENUNCIA/REMOCIÓN JUNTA DIRECTIVA \$58000
2. IMPUESTO DE REGISTRO E.S.A.L. (SIN CUANTIA) \$121100
3. IMPUESTO DE REGISTRO ESAL (SIN CUANTIA) D.C \$51900

La devolución se hará efectiva, mediante la presentación de los siguientes documentos en las ventanillas de atención al público de cualquiera de nuestras sedes. Para presentar la solicitud de devolución del pago hecho por concepto de impuesto de registro, cuenta con el término legal de cinco(5) años contados a partir del recibo de la presente comunicación.

"La persona jurídica de la referencia se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguiente a la fecha de inscripción. En el caso de reformas estatutarias además se allegará copia de los estatutos".

Cordialmente,



RAUL ANDRES GONZALEZ
ABOGADO

Contra la presente proceden los recursos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

A D V E R T E N C I A S. 1. Todas las declaraciones de hechos que se hagan constar en los documentos presentados para inscripción deben corresponder a la realidad. Es responsabilidad de los suscriptores de los documentos garantizar la veracidad de su contenido. 2. Todas las declaraciones de voluntad deben corresponder a lo decidido y ninguna modificación en los textos debe ser introducida sin el consentimiento de todos los autores de la declaración. 3. Al otorgamiento, suscripción y modificación de los documentos son aplicables las reglas generales contenidas en las leyes. Estas advertencias generales no limitan en nada la eficacia o la aplicabilidad de tales disposiciones, que sin excepción deben ser respetadas por los solicitantes del registro. 4. Como soporte probatorio de su decisión, la Cámara de Comercio podrá almacenar una copia de los documentos presentados originalmente, y contrastarlos con las versiones complementarias o sustitutivas de los mismos. 5. La Cámara de Comercio de Bogotá no será en ningún caso responsable por la transgresión del régimen jurídico de los documentos, ni por ninguno de los perjuicios que puedan derivarse de modificaciones irregularmente introducidas en ellos. La Cámara de Comercio de Bogotá podrá denunciar a quien incurra en falsedad material o ideológica en los documentos presentados. 6. Al indicar unas posibles soluciones de manera general y abstracta, la Cámara no afirma que las conductas descritas deban ser realizadas, ni que las soluciones indicadas sean necesariamente las mejores o las únicas existentes. La decisión definitiva sobre cómo pueden solucionarse de acuerdo con la Ley los problemas detectados debe ser adoptada por los sujetos legitimados para tal fin, quienes asumirán la responsabilidad correspondiente. 7. La Cámara de Comercio no garantiza la continuidad de los servicios de acceso por Internet a la consulta del resultado del trámite o del contenido de la carta de devolución.

10



NIT 860.007.322-9

RECIBO DE CAJA

Somos grandes contribuyentes - Resolución No.012220 del 26 de diciembre de 2022

¡HACEMOS EMPRESA CONTIGO! ES POR ESTO QUE EL VALOR DEL IMPUESTO RECAUDADO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, SERÁ TRANSFERIDO EN SU TOTALIDAD A LA GOBERNACIÓN Y AL DISTRITO.



000000240088130

FECHA: 2024/02/26 OPERACION : 03RDD0226027

HORA : 13:51:50 RECIBO NO.: 0324020630

MATRICULA: S0000165 - DEFENSORÍA MILITAR

NOMBRE : DEFENSORÍA MILITAR

N.I.T. : 8300186070

MONEDA : PESOS COLOMBIANOS

FORMA(S) DE PAGO : TD - MAESTRO

CNT	DESCRIPCION	VALOR
1	NOMBRAMIENTO/RENUNCIA/RE MOCIÓN JUNT	\$*****58,000.00
1	IMPUESTO DE REGISTRO E.S.A.L. (SIN	\$*****121,100.00
1	IMPUESTO DE REGISTRO ESAL (SIN CUAN	\$*****51,900.00
TOTAL PAGADO		\$*****231,000.00

PARA VERIFICAR EL ESTADO DE SU TRÁMITE PUEDE COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE RESPUESTA INMEDIATA AL NÚMERO TELEFÓNICO 3830330 # 383 E INDIQUE EL(LOS) NÚMERO(S) DE TRÁMITE(S):

240088130

CONSULTE EN EL SIGUIENTE ENLACE <https://www.ccb.org.co/servicios-registrales/registros/sobre-registros> EN LA SECCIÓN SERVICIOS REGISTRALES - REGISTROS - ESTADOS DE TRÁMITES DE REGISTROS PÚBLICOS.

VERIFIQUE SU LIQUIDACION CON LAS TABLAS DE TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE REGISTROS PUBLICOS PUBLICADOS EN NUESTRAS SEDES O EN www.ccb.org.co

